

las nacionales que se preparan. En seguida el Sr. Regidor  
 1.º manifestó que debiendo empezar en Septiembre próximo  
 el nuevo año escolar, se hicieron una nueva solicitud en el  
 Personal que deba servir ambos establecimientos de San  
 Veneción Primaria de este Municipio, haciendo notadas  
 deficiencias que se habían notado en los exámenes de la  
 escuela de Niños, por lo que le parecía conveniente que  
 se contratara otro Profesor que sirviera ese plantel, no  
 así la escuela de Niños que había obtenido en dichos  
 actos públicos los mejores resultados; y el Sr. Ayunta-  
 miento encontrando conforme lo expuesto, remitió  
 al mismo Regidor 1.º para que de acuerdo con el Sr. Al-  
 calde 1.º preparara a las escuelas del Personal necesario,  
 solicitando para la de Niños una nueva Dirección,  
 dando a la vez un voto de gracias por sus servicios.  
 No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la se-  
 sión, firmando la presente para su constancia ante  
 mí el Secretario: doy fe

Juan Frias  
 Roman Garcia  
 L. Urdiales

Prisciliano Gilber José W. Vergara

Número 22.

Sesión ordinaria del día 15 de Agosto de 1910  
 Presidencia del Sr. Juan Frias

En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León, a los  
 quince días del mes de Agosto de mil novecientos diez  
 reunidos en sesión ordinaria a la hora de reglamento y en el  
 salón de acuerdos del Sr. Ayuntamiento los miembros  
 que forman la Corporación Municipal de esta Villa, bajo  
 la presidencia del Sr. Juan Frias, Alcalde 1.º Propietario, ha-  
 biéndose declarado abierta la sesión la Secretaría dió be-  
 nura al acta anterior que fue aprobada sin discusión.  
 En seguida el Sr. Presidente manifestó que sería conve-  
 niente en motivo de las próximas fiestas patrias  
 que entre otros homenajes que en tan gloriosa fecha  
 se rindieran a nuestros héroes, las cruces que cuando



Resete á Sud y que corresponden á las zonas números 12, 13, 15, 16, 17 y 18, lleven los nombres de *Hidalgo Allende*, *Aldama*, *La Caridad*, *Revolución* y *Guerrero*, perpetuando la memoria de sus insignes campeones y libertadores, y el C. Ayuntamiento es visto de tan plausible y patriótica iniciativa acortó de conformidad para que en la fecha expresada sean inauguradas dichas calles con los nombres de tan heroicos capitanes. No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión, firmando la presente para su constancia ante mí el Secretario: doy fe.

Juan Fias.  
 Roman Garza

L. Urdiales

Prisciliano Gilber José W. Vinasquez

Números 23.

Sesión ordinaria del día 27 de agosto de 1910.  
 Presidencia del C. Juan Fias.  
 En la Villa de García García a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos diez, reunidos en sesión ordinaria a la hora de reglamento y en el Salón de Acuerdos del C. Ayuntamiento, los miembros que forman la Corporación Municipal de esta Villa, bajo la Presidencia del C. Juan Fias, Alcalde P. Propietario, habiéndose declarado abierta la sesión la Secretaria dió lectura al acta anterior que fue aprobada sin discusión. En seguida el C. Presidente dió cuenta de haberse recibido de la Secretaria del Gobierno los circulares números 118, 119 y 121, recomendando en la primera los trabajos del próximo Censo General y acompañando al efecto los Boletines, Cédulas y Carpetas correspondientes para dichos trabajos; en la segunda se remiten trecientos ochenta ejemplares que contienen la excitación dirigida á los habitantes del Estado para que conyuguen con su inteligencia y patriotismo al mejor éxito relacionado con el expresado Censo, y la tercera, recomendando que en virtud de estar próximo el tiempo en que deban abrirse de nuevo las Escuelas oficiales de Instrucción Primaria